

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 1 DE CORDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, N° 1

Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20140000593

Procedimiento: Concurso Abreviado 561/2014. Negociado: A1

Deudor: D/ña. MARIA JOSE CANO COBOS

Procurador/a Sr./a.: INMACULADA SANCHEZ LOZANO

TRASLADO COPIA DE EDICTOS DECLARANDO CONCURSO.

Adjunto traslado a V.I. edicto para la mejor publicidad de la declaración de concurso, de MARÍA JOSÉ CANO COBOS. a fin de que sea publicado en el tablón de anuncios de ese organismo, a meros efectos publicitarios y sin trascendencia en cómputo de plazo alguno, en su página web o en otros medios de comunicación de los que disponga.

En CORDOBA , a dos de junio de dos mil catorce .

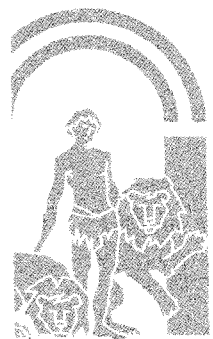
EL/ LA SECRETARIO JUDICIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CORDOBA



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CORDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20140000593

Procedimiento: Concurso Abreviado 561/2014. Negociado: A1

Deudor: D/ña. MARIA JOSE CANO COBOS

Procurador/a Sr./a.: INMACULADA SANCHEZ LOZANO

EDICTO

ES COPIA

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE CORDOBA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 561/2014, con NIG 1402142M20140000593 por auto de 30 de mayo de 2.014 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor MARIA JOSE CANO COBOS, con domicilio en Calle ZORRERAS 5 14140 LA VICTORIA, CÓRDOBA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en La Victoria, Córdoba

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. ANTONIO ROMERO VILLATORO, con domicilio postal en CALLE CUESTA DE LOS MESONES Nº 10, 1º-C, CASTRO DEL RÍO, CÓRDOBA. 14840, y dirección electrónica aconcursalcancobos@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En CORDOBA a dos de junio de dos mil catorce

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

